Barranquilla, 27 de mayo de 2026

Doctor:
NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ
Secretario de Control Urbano y Espacio Público
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: # 5 DE INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE MAYO DE 2026 - CONTRATO N° CD-57-2026- 0913

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	Actividad realizada
Participar activamente en los subcomités, comités de eventos, comisiones locales de fútbol y demás instancias interinstitucionales, elaborando reportes técnicos que incluyan diagnósticos del uso del espacio público, evaluación de riesgos, identificación de afectaciones y recomendaciones para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, convivencia y ocupación temporal del espacio.	Asistí y participé en los subcomités, comités de eventos masivos, de igual forma participé en las comisiones locales de futbol y demás espacios de articulación institucional relacionados con los eventos de afluencia masivos realizados en la ciudad. Esto permitió la articulación y coordinación entra las demás secretarías, garantizando la planificación adecuada para el uso del espacio público en los diferentes eventos realizados.

Coordinar, orientar y hacer seguimiento a la asignación del personal de la Secretaría que participa en los Puestos de Mando Unificado (PMU), velando por la correcta articulación con los equipos de otras dependencias y secretarías, y asegurando la recolección de información necesaria para la toma de decisiones y la respuesta oportuna a situaciones que involucren ocupación indebida o gestión del espacio público.	Se coordinó la asignación de funcionarios de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público a los PMU de eventos masivos, de acuerdo con los eventos aprobados en los comités y que requirieron apoyo del personal de la secretaría. Se elaboró un cuadro de los eventos aprobados, en este se asignaron funcionarios por uno o más turnos dependiendo de la duración del evento. A demás se coordinó apoyo con los coordinadores y vigías de espacio público para que realizarán control del espacio público en las áreas delimitadas para los diferentes eventos realizados.
Elaborar informes técnicos periódicos que integren el análisis de los eventos acompañados, la evaluación del impacto en el espacio público, el comportamiento de los flujos de ocupación, los hallazgos identificados en PMU y comités, así como recomendaciones para mejorar la gestión operativa, la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones misionales asignadas.	Se elaboró informe técnico en el que se relacionan la cantidad de eventos masivos que requieren apoyo de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, los cuales algunos requieren un mayor número de vigías para el control del espacio público, sobre todo al inicio de los eventos, de igual forma se requiere capacitación del personal que asiste a los PMU para que tengan mejor manejo al momento de su participación.
Diseñar, actualizar y proponer herramientas de gestión y control como indicadores de monitoreo, matrices de riesgo, protocolos de actuación, flujos operativos y mapas de ocupación del espacio público que permitan fortalecer la capacidad institucional para prevenir, gestionar y mitigar afectaciones derivadas de espectáculos, eventos masivos y actividades que incidan en el uso del espacio público.	Apoye el fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir, gestionar y mitigar afectaciones derivadas de espectáculos y actividades en espacio público. Se identificaron y priorizaron las posibles amenazas que se presentan al momento de realizar el control del espacio público por parte del personal, se elabora con los coordinadores de vigías un esquema de operación para cada uno de los eventos masivos de acuerdo con la naturaleza del evento. La elaboración de estos esquemas

	permitió el fortalecimiento institucional, la articulación con las demás secretarías garantizando un mejor manejo del uso del espacio público.
Brindar asistencia técnica especializada a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en la planificación, coordinación y optimización de los procesos misionales relacionados con la gestión del espacio público, el control de espectáculos y la supervisión de actividades de aglomeración.	Brindé asistencia técnica para fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, orientando la mejora de la eficiencia, la coordinación institucional y la calidad en la gestión de los procesos misionales.

Atentamente,



JUAN ANDRÉS HERRERA GARCÍA
CC: 92.641.464
CEL: 3214657390